



**SECTOR  
AGROINDUSTRIAL  
DE LA CAÑA**

**NIT: 890.303.178-2**

**Sede Cali:** Calle 58N # 3N-15

**T:** +57 6024877902 - 602 6647902 **C:** +57 3136647902

**Sede Bogotá:** Cra 7 No. 24-89 - Oficina 4203, Torre Colpatria

**T:** +57 6012410556 - 601 2410557 **C:** +57 3147943373

## **CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025**

De acuerdo con la revisión de los Estados Financieros, la información sobre los acuerdos presupuestales de aprobación y modificación, así como el del cierre presupuestal de la vigencia 2025, certificamos que:

1. Que, en la reunión del Comité directivo del Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del Refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar (en adelante el FEPA), celebrada el 18 de diciembre de 2024, se aprobó el presupuesto de Ingresos por \$68.545.853.069 y de gastos por \$66.767.039.800, el cual quedó registrado en su detalle en el Acuerdo 6 de 2024.
2. Que, en la reunión celebrado el 7 de abril de 2025. El Comité Directivo del FEPA, a través del Acuerdo 3 de 2025, modificó el presupuesto aprobado para la vigencia 2025, por los siguientes motivos: incorporación del superávit presupuestal de la vigencia 2024, y iii) por la disminución de ajustes a las cesiones y compensaciones de vigencias anteriores, quedando el presupuesto de ingresos en \$68.150.840.322 y el de gastos en \$66.067.039.800.
3. Que, en la reunión celebrado el 22 de agosto de 2025. el Comité Directivo expidió la resolución 1 de 2025, cuyo propósito fue garantizar la financiación del deterioro de cartera y asegurar el adecuado funcionamiento del mecanismo de estabilización. Adicionalmente, ante la necesidad de disponer de recursos inmediatos para atender las obligaciones en mora, el Comité Directivo aprobó el acuerdo 4 de 2025 que modificó el presupuesto de ingresos y gastos del FEPA, que incluyó entre otros la incorporación del rubro de deterioro de cartera con una apropiación inicial de \$12.644.215.101, orientado a cubrir obligaciones con más de 90 días de vencimiento y registrar contablemente el deterioro correspondiente. Asimismo, incrementó el presupuesto para los gastos por intereses de mora sobre compensaciones en \$400.000.000, con el fin de que el Fondo disponga de los recursos necesarios para realizar estos pagos sin afectar el funcionamiento operativo del mecanismo. Se registró aumento de las cesiones y una disminución de las compensaciones, quedando el presupuesto de ingresos en \$74.920.513.346 y el de gastos en \$72.756.226.092.
4. Que, en la reunión celebrado el 23 de octubre de 2025. El Comité Directivo del FEPA, a través del acuerdo 5 de 2025, modificó el presupuesto aprobado para la vigencia 2025, por los siguientes motivos: ajustar a la baja el valor del deterioro



**SECTOR  
AGROINDUSTRIAL  
DE LA CAÑA**

asocaña

**NIT: 890.303.178-2**

📍 **Sede Cali:** Calle 58N # 3N-15

📞 **T:** +57 6024877902 - 602 6647902 **C:** +57 3136647902

📍 **Sede Bogotá:** Cra 7 No. 24-89 - Oficina 4203, Torre Colpatria

📞 **T:** +57 6012410556 - 601 2410557 **C:** +57 3147943373

de cartera, y ii) por el aumento a las cesiones y compensaciones, quedando el presupuesto de ingresos en \$76.284.013.346 y el de gastos en \$ 74.169.368.243.

5. Que, de acuerdo con el seguimiento realizado al comportamiento de las operaciones de estabilización, se identificó un incremento tanto en las cesiones como en las compensaciones, así como una limitación en la disponibilidad de apropiación presupuestal para atender el último mes de la vigencia. En sesión del 16 de diciembre de 2025, el Comité Directivo aprobó el acuerdo 6 de 2025, mediante el cual se modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, aprobándose ingresos por valor de \$88.397.935.145 y gastos por \$86.283.290.042.
6. Que de acuerdo con lo registrado en los Estados Financieros del FEPA para la vigencia 2025, se obtuvieron ingresos por \$85.165.949.579 (Ingresos por \$83.123.363.162 y el superávit por \$2.042.586.417) y gastos por \$83.043.489.469, para una ejecución del 96,34% en ingresos y del 96,25% en gastos.
7. Que, de acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2025 se obtuvo una utilidad financiera de \$79.873.693 y una reserva para futuros gastos e inversión de \$2.122.460.110.
8. Que, dicha ejecución se encuentra reflejada en el proyecto de acuerdo de cierre presupuestal 1 de 2026.

**CLAUDIA XIMENA CALERO C.**

Presidenta  
Asocaña

**SONIA BUSTAMANTE M.**

Contadora  
Asocaña

